

Minuta de Declaración N° 7

VISTO:

El actual conflicto laboral que mantienen los docentes de los distintos niveles educativos en el orden nacional y provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la prolongación del mismo en el tiempo, produce consecuencias muy serias resintiendo el aprendizaje de los educandos.-

Que como consecuencia de ello no llegarán los mismos a promoverse habiendo adquirido la totalidad de los conocimientos en el campo cognitivo, afectivo y psicomotriz.-

Que es de fundamental importancia que los sectores involucrados en las medidas de fuerza logren un acuerdo concertado para dar inicio a las actividades educativas, atento a que dentro del actual sistema de gobierno, el diálogo y las negociaciones no se agoten.-

Que atendiendo a la inquietud manifiesta por un grupo de padres que ha hecho presente su preocupación ante este Cuerpo Legislativo.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 7**

Art. 1).- EXHORTAR a la partes en Conflicto, para que con el logro de un justo equilibrio entre los recursos económicos con que se cuenta para afrontar el Presupuesto Educativo por un lado y la obtención de un Salario digno por el otro, acuerden un pronto reinicio de las tareas escolares.-

Art. 2).- MANIFESTAR su preocupación ante el hecho aquí enunciado ya que los verdaderos beneficiarios del Sistema Educativo son los más perjudicados al no poder contar con este derecho.-

Art. 3).-ELÉVESE copia de la presente al Ministro de Educación de la Nación, al Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe y a los Secretarios Generales de C.M.S.A.F.E.-

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1988.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL  
Presidente H.C.M.